

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y dos; años 1180. de la Independencia y 990. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7578, que nombra al Dr. Luis Pichardo Cabral Director General de la División de Asuntos Sociales Laborales e Internacionales de la Secretaría de Estado de Trabajo.

G. O. No. 8641-Bis, del 28 de febrero de 1962.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7578

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El doctor Luis Pichardo Cabral queda nombrado Director General de la División de Asuntos Sociales, Laborales e Internacionales de la Secretaría de Estado de Trabajo, en sustitución del Dr. Luis Dhimes Pablo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y dos; años 1180. de la Independencia y 990. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado